DT 03 73

Y tras las noticias, entramos ya en el tiempo de información para alumnos de la UNED y los alumnos internos en centros penitenciarios. Hoy hablaremos con José Favero, que es su delegado nacional de alumnos. También vamos a hablar con Alfonso Serrano, que es coordinador del área de Derecho de Centros Penitenciarios.

Comenzamos con el espacio destinado a los alumnos de la UNED y saludamos a José Favero, que es su delegado nacional de alumnos y también delegado de la Facultad de Ciencias. Buenas noches, José. Buenas noches.

José, tú te vas a encargar, a partir de ahora, de este tiempo de información para los alumnos. Y yo creo que podemos empezar con la reunión que hubo en diciembre, el 21, por ahí, que era para elegir delegado nacional. ¿Qué es lo que pasó aquí? ¿Quién salió delegado nacional? ¿Por qué se cambiaron todos los delegados? ¿Qué problemas hubo? Efectivamente.

En esta reunión se elegían todos los delegados nacionales en base a los delegados que se presentaban de toda España, basándonos en que eran los delegados de sección de cada uno de los centros. Entonces salió elegida delegada nacional Efigeni Alfonso, del centro de Canarias, completamente de Las Palmas, y, bueno, una serie de delegados nacionales entre los que me encuentro yo. Aquella reunión fue bastante bien, no tuvo ningún problema en sí, salvo pequeños defectos de la UNED, de lo que es burocracia, porque realmente hubo un momento en que no había las actas, no habían llegado todavía allí, y entonces, bueno, pues eso siempre es un momento duro, porque encuentras que ha sido allí una reunión y no te encuentras elegido oficialmente por ningún sitio.

Pero, vamos, esos fueron anécdotas y no hubo más importancia, se les ha dado muy bien, y realmente, bueno, pues la gente que salió yo pienso que lo va a hacer. De hecho, yo estoy, y de hecho, pues estoy trabajando bastante. Y también una cosa que me contabas antes es que el contacto que falla quizás es entre delegados y alumnos, que los alumnos incluso no conocen a sus delegados.

Es cierto, yo estoy convencido absolutamente de que por lo menos el 60% de los alumnos no conocen ni tan siquiera que existe un delegado de facultad o de sección, o incluso de delegado nacional, y si lo conocen, bueno, pues se pasan un poco olímpicamente de ello, ello es debido a que realmente los alumnos de la UNED pues vienen teniendo una edad media, entre 25 y 30 años, normalmente casi todos tienen familia, salvo ahora, bueno, que realmente la UNED ha regenerado su edad, porque se han metido gente rebotada a otra universidad y entonces ha bajado el nivel de edad, pero realmente el alumno clásico de la UNED es un alumno que bien tiene unos estudios medios, o bien tiene una carrera determinada y quiere hacer otra, o algo así, realmente es ese tipo. Entonces es muy difícil que ese alumno le mentalices para que esté en contacto contigo a la hora de tener un problema y tener que resolverlo. Evidentemente siempre tiene más fuerza un delegado por el círculo donde se mueve que un alumno

directamente.

Y hablando de problemas, José, ¿tú cuál crees que es el mayor problema del alumno a distancia? El primer problema, y yo creo que es el más fundamental, es el que en una asignatura, por ejemplo, no tenga el suficiente material adecuado para la enseñanza a distancia, como marca el artículo 44 del Estatuto de la UNED, y entonces se encuentra con realmente asignaturas que realmente no tenían por qué tener tantos problemas si lo tienen. Y lo tienen porque el medio que tienen es tan flojito que realmente le queda casi todo para investigar a él. Y entonces el trabajo se le hace eterno, se desmoraliza y al final abandona.

Hay muchos abandonos. Hay muchos abandonos, y sobre todo en los cursos primeros, porque realmente el que pasa los dos primeros cursos ya es un masoquista a tope y ese ya no puede abandonarse, sigue y ya pasa de genio. Y encima aprueba y saca la carrera.

Y saca la carrera. Bueno, pues entonces vamos a pasar a un tema ahora, que no sé, quizás lo que decías tú antes, que el alumno no sabe qué es lo que pasa a nivel de delegados, pero hay mucho movimiento de reuniones de comisión, porque el sábado 24 hubo otra reunión de la comisión ejecutiva. Efectivamente.

Entre delegados realmente sí hay un trabajo bastante serio y además agotador. Normalmente los delegados de toda España suelen estar en contacto, sobre todo a nivel de que sus delegados de secciones y demás, con sus delegados de facultades están muy en contacto, es decir, todos los problemas que tienen, referente a la asignatura, porque los problemas de centro hay que resolverlos en el centro a través del delegado de centro, pero los de España sí, porque además la gente está muy mentalizada, quieren mejorar la UNED, que de hecho le hace falta, y además quieren que esa carrera que ellos están intentando hacer y que tienen su visión puesta, evidentemente no quieren perderla por burocracia o por simplemente dejar eso. Y hablando de mejorar la UNED, ¿tú qué criticarías desde dentro de la UNED? Se pueden hacer muchas críticas a la UNED, pero vamos... ¿Algunas? Fundamental, fundamental, la burocracia es tremenda, o sea, tremenda.

Sé positivamente que ahora mismo se está intentando quitar algo de esa burocracia, o sea, hay gente que está trabajando por evitarla, es decir, por suprimir una gran parte de ella, teniendo en cuenta que la UNED, una universidad que debe tener como 110.000 alumnos aproximadamente, y todo centralizado aquí en Madrid, realmente se tiene que mover por burocracia totalmente, pero yo me parece que hay muchísima más de la que sería recomendable. Una de las mayores críticas es eso que decías tú, ¿no?, del estar centralizado en Madrid. ¿Tú crees que realmente está tan centralizado en Madrid? ¿O sea, hay tanto distanciamiento entre un centro asociado y Madrid? Sí, sí, totalmente.

O sea, el centro asociado se mueve prácticamente autónomamente, o sea, el centro asociado prepara un poco al alumno... ¿Pero por qué? ¿Por propia iniciativa? ¿Porque no le queda otro camino? ¿Porque la central se desentiende? Es que realmente la normativa, digamos, que rige en la UNED es de ese tipo, o sea, un alumno, por ejemplo, va al centro asociado a hacer una

serie de preguntas a un tutor que tiene asignado. Entonces, en la UNED, digamos, está el profesorado central, que es el que prepara exámenes, el que da notas y demás, y que en último extremo puede resolver alguna duda. Pero realmente cualquier duda de materia que tenga un alumno tiene que ir directamente al centro asociado y allí con el tutor trabajar mano a mano para hacerlo.

¿Y la reunión que va a haber próximamente, el 21 de febrero? Seguimos con reuniones hoy. ¿De qué va a ser? La reunión del 21 de febrero completamente es una reunión que se hace de los alumnos claustrales. El día 20 de febrero hay una del claustro, que está formado por 60 alumnos y el resto son profesores, en una proporción, evidentemente, de un 25% creo que es, en la proporción de alumnos.

Y luego el día 21 nosotros hemos convocado a la Comisión Ejecutiva, que se ha formado por el Legado Nacional y los céspedes legales nacionales, la hemos convocado para el día 21 la reunión de la Comisión Permanente. Entonces, ahí se van a tratar temas, temas tales como, por ejemplo, el tiempo de permanencia de miembros en la UNED. Ese tiempo de permanencia se quiere limitar, es un tiempo realmente, dicen que es muy largo, entonces no sé si es por limitar el acceso a la universidad, como ha pasado en otras universidades, o por qué es, pero realmente pienso que es un tema que realmente no debería entrar ni siquiera a discusión, porque realmente la alumnada de la UNED es una persona que está con su carrera, que tiene su trabajo, que tiene su vida, su familia, y que evidentemente no se le puede poner un tiempo mínimo para poder terminar una carrera porque depende de muchísimos factores, o sea, evidentemente una persona que está en una empresa y mañana le mandan 15 días a Alemania, si le pillan fecha de exámenes, pues aparte que pierda los exámenes, le quita 15 días de trabajar, o sea, de estudiar.

Entonces el problema que hay es que ese hombre no se puede limitar el tiempo, ya se limitan las convocatorias, que son 6, pero limitarle el tiempo me parece absurdo porque aparte los alumnos de la UNED realmente damos poca guerra y aparte de eso, pues estamos en nuestra casa, o sea, no ocupamos aulas ni prácticamente nada. ¿Un delegado de la UNED, un subdelegado nacional de alumnos, ¿tú crees que tiene el mismo papel que tiene cualquier otro delegado de otra universidad o cuál sería la diferencia más grande que ves tú? Sí, una diferencia más grande es que, bueno, un alumno, supongamos un alumno de la Facultad de Medicina, de la Complutense, pues está en contacto permanente diario con el resto de sus compañeros y con sus profesores y sus problemas son locales. Entonces un delegado, por ejemplo, a nivel nacional o a nivel incluso local no tiene problemas particulares, sino que tiene problemas generales de toda la universidad en España.

Entonces esa es la diferencia total, que a la hora de trabajar no puedes pensar exclusivamente en un centro, sino que tienes que hacer una cosa para todo el mundo igual, teniendo en cuenta la diversidad de centros que hay en España. ¿Tú como alumno de la UNED piensas que el título que vas a sacar, espero y deseo que vas a sacar pronto, ¿tiene igual validez, está igualmente reconocido al ir a pedir un trabajo, decir, bueno, yo soy alumno de la UNED? Yo creo que ese

problema antiguamente sí existía, pero yo creo que ya eso no existe. Además, yo de hecho pienso que un alumno de la UNED tiene más validez a la hora de presentarse porque el hombre se ha tenido que trabajar ahí solo.

O sea, realmente es un investigador solo, un hombre solidario, que se lo trabaja en su casa por la noche, de madrugada, y que realmente cuando llega al final... La verdad es que casi todas las estadísticas que salen, sobre todo alumnos de ciencias, es que casi todos aprueban cualquier oposición que se pongan. Porque realmente, como ha sido oposición toda la carrera, cuando llega al final llevan tan entrenamiento que no hay ningún problema. O sea, que son los mejores.

Es un entrenamiento bestial. Otro de los temas que se propuso el día 21 era el que la radio fuera de más utilidad para el alumno de lo que es ahora, ¿no es así lo que queríais? Efectivamente. O sea, nosotros creemos, ahora mismo ya se hizo una vez, y con un resultado bastante desastroso porque realmente no se consiguió prácticamente nada.

Pero sí queríamos, por ejemplo, que se crease una serie de emisoras de radio, a nivel nacional fundamentalmente, para impartir clases a través de ellas. Porque realmente esto es como primer paso para conseguir que a través de la televisión, cuando existan en España una serie de canales privados y demás, que por supuesto pienso que la UNED solicitará uno para ella, entonces lo lógico sería que se impartiesen las clases como una cosa ya de anticiparse al futuro, de que uno en casa pueda atender perfectamente a una pantalla y estar pendiente de su profesor, y ver una clase igual que estuviese presencialmente. Entonces, como evidentemente eso en principio es un poco avanzado, pues mínimo pedir que haya emisoras de radio para cada asignatura y que impartan temas, temas como clase a unas horas normales, sobre todo nocturnas, que es la hora que el alumno de la UNED suele estar en casa, y que puede disponer, cuando ya los niños han acostado y todas esas cosas, puede disponer de un tiempo para tomar notas, grabar ese programa en una cinta normal, y poder repetir el tema las veces que hagan falta, como medida de suplir la falta de material que tenemos ahora mismo en la UNED.

¿Y vosotros creéis como alumnos que una clase impartida por radio en plan presencial absolutamente como si fuera, porque eso me imagino es lo que creéis, como si fuera en cualquier otra universidad eso, a través de la radio, ¿a vosotros os es útil realmente? Es totalmente útil, porque aunque yo soy alumno de matemáticas, y realmente matemáticas es un poco complicado, pero realmente con una manera didáctica delante del profesor como del alumno, yo pienso que si el profesor se dedica a explicar en conceptos generales y demás, y matizar algunas cosas de lo que es el tema, yo pienso que se puede conseguir muchísimo, y no solamente eso, sino que el alumno de la UNED no se va a encontrar, como se encuentra actualmente, pues eso totalmente allí perdido, y que realmente conoce a los profesores de la secundaria, cuando viene a sabinarse una vez o dos de cada año, y fuera. Entonces de esta manera el alumno se encontraría como aquel que dice, asistiendo a clases diariamente, entonces mucho más estimulado, y bueno, si eso se consiguiese, además aumentando con

trabajos para poder presentar que valiesen para notas, y en fin, una serie de cosas de este tipo que ahora mismo no existen, yo pienso que el alumno estaría mucho más motivado, y el nivel de la UNED subiría totalmente, porque el nivel de la UNED ahora mismo es bajo relativamente en los cursos de primero, segundo, hasta tercero. A partir de ahí ya el alumnado que queda se ha hecho una criba bestial, porque obviamente los que quedan ya es que son los últimos de Filipinas, y ya los hombres siguen, y por supuesto terminan, y terminan con notables, o sea, por supuesto.

Y hablando de lo que estabas tú diciendo hace un momentín, ¿tú crees que los trabajos deben contar como notas? Es una de las cosas que vamos a hablar la semana que viene, ¿no? Sí, efectivamente. Los trabajos en principio, para hacer un avance, deberían contar como notas. Se va a proponer evidentemente, es difícil, porque hay mucha reticencia por parte del profesorado, diciendo que los trabajos se pueden copiar y demás.

Bueno, evidentemente eso es una traba, pero yo pienso que en un trabajo, por ejemplo, citando mi carrera que es matemáticas, yo creo que prácticamente es imposible que nadie pueda copiar un trabajo de otro alumno, aparte que éste se lo pueda dejar que se sota, porque el trabajo lo haya cortado, no pienso que le deje aprovecharse de él, y que además el profesor no lo note. O sea, realmente esto es casi imposible. O sea, un tratamiento se hace de mil millones de maneras diferentes, y un alumno lo puede hacer de una manera o de otra, por lo que es prácticamente imposible que nadie lo pueda hacer exactamente igual que el otro.

Por lo tanto, no creo que dé lugar a esto. Bueno, pues entonces de esto es de lo que vamos a hablar la semana que viene, José. Te agradecemos muchísimo, de verdad, que hayas estado aquí pasando este mal rato, porque es tu primer día.

De verdad. Pero de verdad que lo has hecho muy bien. Tú vales mucho.

Entonces te esperamos la semana que viene y hablaremos de los trabajos, ¿no? Hablaremos de los trabajos, y de algunas cosillas más, como revista y demás, que también se están modificando, afortunadamente, y que pienso que va a salir en condiciones y que al alumno, por ejemplo, la revista, le pueda interesar el leerla. Es decir, no como ahora mismo, que realmente los que lo reciben la tiran directamente a la papelera, porque casi no vale para nada. Bueno, pues esperamos que valga para algo a partir de ahora.

Nosotros nos despedimos ya y entramos en el espacio de centros penitenciarios. Hasta aquí el tiempo de alumnos de la UNED. Ahora pasamos, como siempre, a la información para alumnos internos en centros penitenciarios.

Y hoy tenemos con nosotros a Alfonso Serrano, que es coordinador del área de Derecho en centros penitenciarios. Buenas noches, Alfonso. Hola, Isabel.

Buenas noches. Bueno, Alfonso, como se acercan los exámenes, va a hablar precisamente de exámenes y de noticias o informaciones sobre asignaturas de la carrera de Derecho. ¿No es así?

Efectivamente, vamos a hablar hoy sobre ciertas notas o ciertas instrucciones de cara a los exámenes de febrero.

Lo cual quiere decir que esto va dirigido fundamentalmente a los alumnos de primero y segundo derecho, que son los más numerosos, y se excluyen a los de acceso porque en este mes de febrero, como es obvio, no tienen exámenes. Entonces, si te parece, voy a hacer un breve repaso por asignaturas de toda la información que tengo en este momento y que me han remitido los departamentos. Pues muy bien, cuando quieras, empieza con la primera.

Bien. En primer lugar, vamos a hacer un repaso a todas las asignaturas de primero de Derecho. Por lo que respecta a la asignatura de Derecho Romano, el modelo de examen es exactamente igual al de años anteriores.

Es decir, el examen se consta de un caso práctico y a raíz de ese caso práctico se formulan varias preguntas. El caso práctico se extrae del libro que ustedes deben de tener del profesor García Garrido. Es decir, que es un caso ya resuelto en ese libro y, en consecuencia, ustedes lo pueden estudiar y preparárselo perfectamente de cara al examen.

Una asignatura, que, por cierto, le tienen todos los alumnos mucho miedo, que es la asignatura de Historia del Derecho, porque es bastante árida y bastante extensa, consta de dos preguntas y un caso práctico también. O un comentario de texto, mejor dicho. Un comentario de texto que se extrae también del libro de Pérez Prendes y se formulan diversas preguntas respecto a ese comentario de texto.

Por lo que respecta a Derecho Natural, las asignaturas de Derecho Natural entrarán en el examen de febrero, las elecciones 1 a 19, ambas inclusive. Habrá una pregunta obligatoria, consistente en un tema largo para desarrollar y tres preguntas breves, de las cuales el alumno sólo contestará a dos. Por lo que respecta a Derecho Político 1, tengo que decir que en esta primera prueba presencial, del tema 1 al 15, ha habido una serie de reajustes, en el sentido de que se excluye ciertas partes o ciertas materias.

Yo las voy a leer brevemente, y si ustedes quieren tomar nota lo pueden hacer. No obstante, yo les voy a remitir urgentemente fotocopia para que tengan constancia de ello. Leo.

Del tema primero, de Derecho Político, se excluye todo el tema. Del tema segundo, se excluyen los epígrafes 4 y 5. Del tema tercero, se excluye el epígrafe 1. Del tema sexto, se excluye el apartado 1-1 y el epígrafe cuarto. Del tema séptimo, se excluye el epígrafe 1 y los apartados 2-1 y 2-2.

Del tema octavo, se excluyen los apartados 2.1 y 2.2. Del tema 10, excluido el apartado 1-1. Del tema 12, los epígrafes 2 y 6. Del tema 14, se excluyen los apartados 2-1, 2-2 y 2-3. Y del tema 15, se excluye el apartado 5-2.

Esto es por lo que respecta a Derecho Político 1. ¿Esto, Alfonso, por qué se ha suprimido? ¿Generalmente se suprime...? No. La razón de por qué se suprime esta materia es porque ha

habido un retraso a la hora de mandar las unidades didácticas y de los libros. Y, además, me alegro que me hayas hecho esta pregunta porque se me olvidaba una cosa importante.

Es decir, la materia de Derecho Político, primera prueba, podrán hacerla ahora en febrero o, si lo desean, por orden del Departamento, pueden hacerla en junio junto con la segunda, es decir, dado que ha habido un retraso en el envío de la unidad didáctica del material. Pero que quede constancia que no ha sido solo para Centros Penitenciarios. No, no, no.

Es una cosa generalizada. Muchas gracias por la aclaración, pero es una cosa generalizada. De todas maneras, ya les digo que esto, que he leído que es un poco rollo, ya les mandaré una fotocopia de esto y de lo que es la segunda prueba para el mes de junio.

Y para los alumnos de Derecho Político 2, pues también ha aparecido un libro nuevo, que es el Constitucionalismo Histórico, que también tiene una serie de materias excluidas. No obstante, recibirán esto en breve y espero que les sirva de ayuda. Y ya les digo, repito, todos aquellos alumnos de Político 1 que no quieran examinarse en febrero y esa parte la quieran realizar en junio, junto con la segunda prueba presencial, lo pueden hacer sin ningún problema.

Si se quieren examinar, pues perfecto, y si no, pues para junio. Pues esas son facilidades. Bueno, ahora, una vez visto prácticamente todo lo que es el primero de Derecho, pues simplemente decirles que en Derecho Penal, que también hay muchísimos alumnos que se matriculan de todo primero y de Penal, de Penal 1, de Penal Parte General, pues se estaba estudiando la fórmula para los exámenes de este año.

Se hizo una reunión con todos los tutores de toda España y se llegó a la conclusión de que se pondrían siete preguntas cortas, siete preguntas cortas en Derecho Penal 1. Y en Derecho Penal 2, dos preguntas y un caso práctico. Ya veremos si para los alumnos de prisiones se pone el mismo examen o se hace alguno distinto, pero en principio será el mismo examen que para cualquier alumno de la calle. Es decir, la misma técnica, el mismo formato.

¿La fecha de exámenes todavía no está como muy...? Bueno, yo que, como todos sabéis, llevo la zona de Burgos, Cantabria, Aragón y Rioja, tengo que decir que en algunas prisiones ya está nombrado el profesor que irá a examinar y en otras todavía no, porque realmente tenemos un problema de personal importante. Es decir, no hay voluntarios para examinar y entonces tenemos que hacer nosotros muchos de los exámenes y pedir por favor que vaya alguien a examinar. O sea que tenemos un problema grande este año para formar los tribunales.

¿En las zonas en las que hay centros asociados no se había quedado en que los profesores del centro fueran a examinar? Bueno, eso es que no es factible. No es factible porque los propios estatutos de la ley prohíben a los tutores examinar. Es decir, pueden formar parte de un tribunal pero siempre que haya gente de la universidad, de la central.

O sea que ojalá y pudiera ser así porque nos ahorraría tiempo y un dispendio económico importante. Pero de todas formas les vais a examinar, ¿verdad? Pues yo creo que por suerte o

por desgracia sí. Sí, sí.

Al final iremos. No sabemos cuándo, pero al final iremos. Llegaréis.

Bien, entonces Alfonso, ¿nos puedes decir una pregunta que tengo yo? Sí. ¿Se presenta mucha gente, suspende mucha gente en estas pruebas o se suelen, al final, presentar todas? Yo creo que el porcentaje mayor en las pruebas de febrero es el de no presentados. Es decir, que en febrero no sé por qué pero suele no presentarse la gente.

Este año posiblemente el no presentado va a estar inducido porque el material ha llegado francamente mal. Es decir, y tenemos que ser sinceros y reconocer nuestros propios errores o los de la propia universidad. Y efectivamente ha llegado mal y habrá gente que tenga problemas para poder presentarse con cierta dignidad, porque ahora tiene tiempo para estudiar.

Entonces, ¿qué se va a hacer? Pues claro, se tendrán que examinar en septiembre de la parte esa que no se ha presentado, lógicamente. Bueno, gracias. ¿Y ahora qué información vas a dar? No, sencillamente terminar un poco con esta serie de cuestiones relativas a cada materia, que es un poco farragosa, pero que hay que decirlo.

Y hablar de una asignatura que a los alumnos de Derecho les causa cierto pavor porque tiene matemáticas y estas cosas, que es la Economía Política, una asignatura que se les atraganta a muchos alumnos de Derecho, no solo los de Prisiones, es general. Además, yo creo que, y no me importa decirlo, el problema de esta asignatura es no solo ya que es una asignatura que no les gustan los alumnos de Letras, que normalmente son los alumnos de Derecho, sino que además hay un texto que francamente para estudiar a la distancia, para el autoestudio, no vale. No vale porque es que no se entiende.

Es decir, el alumno de la UNED, en general, no ya digo de Prisiones, en general, que se enfrenta con un texto de esas características y que tiene que estudiar solo, como es el caso de los de Prisiones muchas veces, es que no lo entiende. Oye, ¿y qué se va a hacer? Pues no se va a hacer nada porque el libro sigue siendo el recomendado, que es el libro de Casas Pardo, sigue siendo recomendado, y entonces yo, para los alumnos de Prisiones, he arbitrado un sistema de ayuda, que es el enviarles un texto que es muy sencillo, que prácticamente se acopla a lo que es el programa de la asignatura, que está editado por el centro de correos de la UNED de Madrid, centro asociado de correos, que está escrito por Martín Prieto, que es un tutor de economía política, consciente de la problemática de los alumnos de Derecho que se enfrentan con esta disciplina, y que está dando muy buenos resultados. Yo, en estos momentos, tenemos aquí algunos textos de este tipo, y se los enviaremos a aquellos alumnos que les haga falta, para que les facilite el estudio de Poder.

Luego, el texto es inaccesible, el texto que tienen en estos momentos. ¿Y a la hora de examinar se tendrá en cuenta esto? Pues no, en absoluto, en absoluto. Claro, ese es el problema, que al alumno le ponen un examen, con arreglo a un programa, y claro, es decir, que si el libro es fácil

de decidir, es un tema que no les preocupa, es decir, les preocupa al alumno, claro, pero no a la cátedra.

Oye, Alfonso, y una de las recomendaciones que están dando todos los coordinadores que están pasando por aquí estas semanas, es que para los exámenes de febrero tienen que mandar una carta desde el centro, ¿no? Bueno, efectivamente, diciendo de qué se van a examinar. ¿Y quién? O sea, exactamente, es decir, don Fulano de tal se examina de tal y tal asignatura. Si no envían esto, ¿qué ocurre? Que no les vamos a examinar, sencillamente.

Así de fácil. Exacto, así de sencillo. Y además tienen que poner todas aquellas asignaturas de las cuales se quieren examinar, y es mejor que pongan muchas, porque si ponen pocas y luego se quieren examinar algunas de las que han puesto no van a poder, entre otras razones porque no vamos a llevar el examen correspondiente a esa asignatura.

Bueno, Alfonso, aunque se lo has pintado un poco negro, vamos a desearles suerte en los exámenes. Por supuesto que sí. Yo creo que van a aprobar, ¿verdad? Yo creo que todo aquel que haya trabajado un poco y que sea creador de ello lo va a aprobar.

Lo va a superar. Bueno, pues nada, entonces... Sí, desearles suerte yo también, desde luego, y que se lleven a cabo las pruebas con toda normalidad y sin ningún problema. Y que manden la carta, ¿eh? Por supuesto.

Sobre todo mandar la carta. Por supuesto. Así que nada, Alfonso, hasta la próxima semana que te toque venir.

Pues muchas gracias. Y nosotros os dejamos ya ahora con nuestro compañero Arturo Manuel Fernández y el curso de acceso.